



INFORME FINAL INVITACIÓN 055 DE 2020

32.-

INVITACION	N° 055 DE 2020	
OBJETO	Adquisición de materiales de ferretería que son utilizados para el mantenimiento de la planta física y los espacios académicos de la Universidad de Cundinamarca en su sede y extensiones	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$156.000.000,00) IVA INCLUIDO , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1499 del 11 de noviembre de 2020.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 055 de 2020
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$156.000.000,00) IVA INCLUIDO	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 055 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

- Que, el día 25 de noviembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 055 de 2020 para "Adquisición de materiales de ferretería que son utilizados para el mantenimiento de la planta física y los espacios académicos de la Universidad de Cundinamarca en su sede y extensiones".
- Que, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES y conforme al INFORME DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS en desarrollo de la Invitación N° 055 de 2020, el día 03 de diciembre de 2020 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	BRAND CENTER SAS	Gustavo Brand Noguera
2	CUMARK SAS	MANUEL HUGO SANCHEZ RODRIGUEZ

- Que, el día 09 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	BRAND CENTER SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	CUMARK SAS	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA

INFORME FINAL INVITACIÓN 055 DE 2020

- Que, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 14 de diciembre de 2020 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes por parte de CUMARK SAS.
- Que, el día 15 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron las respuestas a las observaciones y subsanabilidades presentadas por los proponentes respecto de los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	BRAND CENTER SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	CUMARK SAS	HABILITADA	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA

- Que, el día 16 de diciembre de 2020, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se realizó la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (500 puntos)	Técnica adicional (400 puntos)	Incentivo a la industria nacional (50 puntos)	Incentivo a las MIPYME (50 puntos)	Puntaje total obtenido
1	BRAND CENTER SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	497.93 puntos	400 puntos	50 puntos	50 puntos	997.93 puntos
2	CUMARK SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	500 puntos	400 puntos	50 puntos	50 puntos	1000 puntos

- Que, el día 16 de diciembre de 2020, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las observaciones y subsanabilidad, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170



INFORME FINAL INVITACIÓN 055 DE 2020

*“Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CUMARK SAS** conforme al resultado de las evaluaciones.*

8. Que, conforme al anterior considerando, donde se indica que el comité de contratación se realizó el día 16 de diciembre de 2020, el día 17 de diciembre de 2020 se hizo necesario proferir adenda No. 1 modificando el cronograma de la invitación, con el fin de proceder a la publicación de las evaluaciones de puntaje y del informe final.
9. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 17 de diciembre de 2020, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

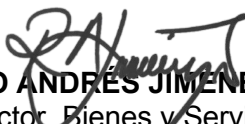
De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se


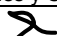
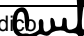
RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 16 de diciembre de 2020, dentro de la Invitación 055 de 2020, cuyo objeto es *“Adquisición de materiales de ferretería que son utilizados para el mantenimiento de la planta física y los espacios académicos de la Universidad de Cundinamarca en su sede y extensiones”* con **CUMARK SAS**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los DIECISIETE (17) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas Asesora Jurídica Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13